

Archivo Editar Ver Historial Herramientas Ayuda
 chrome://chrome://chrome.html → OYC
 http://antioquiocal.gov.co/antioquiocal/... OYC tender 40

Mas vistas Empie Comenzar a usar Firefox OYC tender 40

Ficha Predial 2402239

Resumen de Ficha Información de Construcciones y Mejoras Información de Zonas y Areas Información Cartografica Resumen Aspecto Economico Visualizar Predio Observaciones

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PREDIO

➤ Avalúo

Valoración	Fecha Resolución	Valor	Valor Termino
Clase de Matrición	CUASOTA	720.857	31/12/2011
Resolución	Fecha Resolución	72045	22/10/2015
Fecha de Inscripción	Municipio Avalúo	31/12/2011	2016

Resumen Avalúo

AVALÚO CON AJUSTE		AVALÚO SIN AJUSTE	
Valor Termino	Valor Construcción Avalúo	Valor Termino	Valor Construcción Avalúo
\$ 46.800.000	\$ 0	\$ 16.353.433,29	\$ 0
\$ 75.580.439		\$ 16.353.433,29	

Edificaciones Construcciones

Construcción tipo	Sector	Identificador de Uso	Puntos	Valor Unitario	Area (m²)	Valor Construcción
RURAL	302	3-2015-H	Area			
RURAL	302	3-2015-H	Area			

Zonas Homogéneas Físicas

Sector	Zona	Area	Valor Unitario	Valor Termino Zona
RURAL	302	3-2015-H	\$ 16.353.433,29	\$ 16.353.433,29

Zonas Homogéneas Geoeconómicas

Sector	Zona	Area	Valor Unitario	Valor Termino Zona
RURAL	302	3-2015-H	\$ 16.353.433,29	\$ 16.353.433,29

Información Zonas Homogéneas Físicas Geograficas

Sector	Zona	Area
RURAL	302	3-2015-H

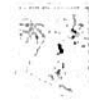
Información Zonas Homogéneas Geoeconómicas Geograficas

Sector	Zona	Area
RURAL	302	3-2015-H

08:32 AM 09/07/2015

PRIMERA

**COMPLEMENTACIÓN
Y/O ACLARACIÓN
DOCUMENTACIÓN**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Departamento Administrativo de Planeación

Dirección de Sistemas de Información y Catastro

"La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio". - Artículo 42 de la Resolución 70 de 2011.

FICHA PREDIAL N°:2402239

MUNICIPIO:ARBOLETES CORREGIMIENTO: 001

BARRIO: 302 VEREDA: 0001

NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: ANTIGUO AEROPUERTO

CEDULA CATASTRAL

Table with 8 columns: MUNICIPIO, SECTOR, CORR., BARRIO, MNZ./VRD., PREDIO, EDIFICIO, U.PREDIAL. Values: 051, 2, 001, 302, 0001, 00005, 0000, 00000

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

Table with 12 columns: DEPTO, MUNPIO, ZONA, SECTOR, COMUNA, BARRIO, MNZ./VRD, TERRENO, CND. PROP, EDIFICIO, N. PISO, U.PREDIAL. Values: 00, 000, 00, 00, 00, 00, 0000, 0000, 0, 00, 00, 0000

DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO:LOTE RURAL: 100%

CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NORMAL

ADQUISICION: TRADICIÓN MODELO REGISTRAL: NUEVO CÍRCULO - MATRÍCULA: 034 - 29493

PERSONA NATURAL O JURIDICA

Table with 5 columns: No., NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL, SIGLA COMERCIAL, DOCUMENTO, TIPO, % DERECHO. Values: 1, MUNICIPIO DE ARBOLETES, , 890985623, NIT, 100%

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION

Table with 5 columns: No., ESCRITURA, FECHA, ENTIDAD, DEPARTAMENTO, MUNICIPIO. Values: 1, 1947, 09/12/1959, NOTARIA, ANTIOQUIA, ARBOLETES

CONSTRUCCIONES

AREAS

ÁREA TOTAL LOTE: 3,9015ha COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0%

COLINDANTES

SUR - 051200100000800042 , NPN: 050510000000000080042000000000 ESTE - 051200100000800232 , NPN: 050510000000000080232000000000 ESTE - 0512001302000100004 , NPN: 00000000000000000000000000000000 NORTE - 0512001302000100016000000000 , NPN: 00000000000000000000016000000000 OESTE - CR 30

INFORMACIÓN GRÁFICA

Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
60-I-A		1:25000	2008

INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA

Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
FAL 458	02	235	2008		1:5.000

VALOR TERRENO: \$ 56.988.638
 VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 0
 AVALÚO: \$ 56.988.638

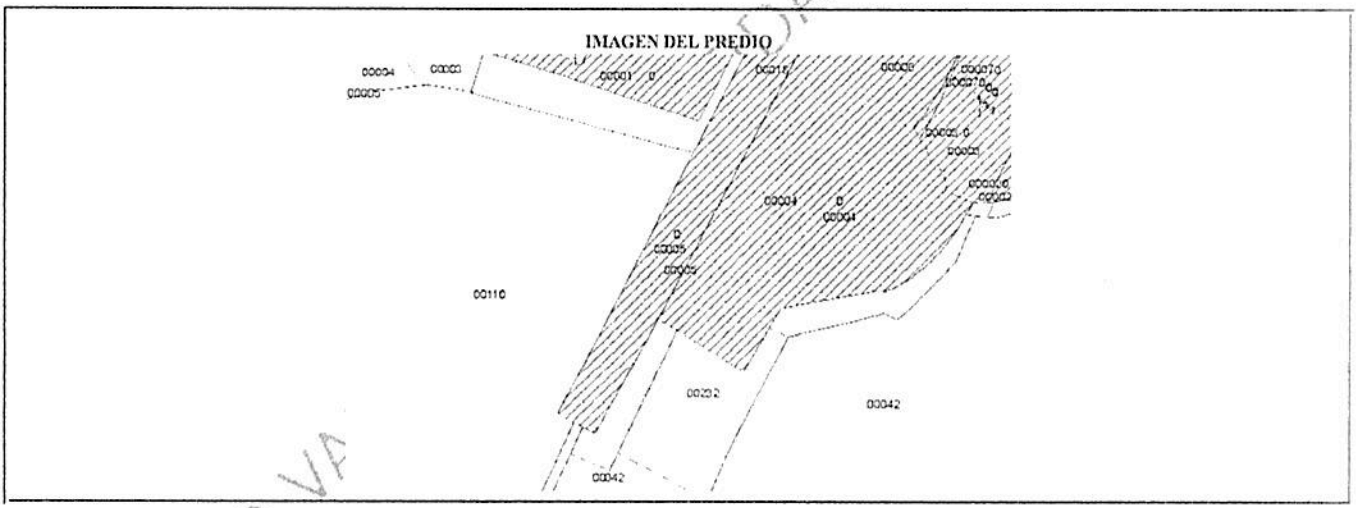
ZONAS FÍSICAS

Sector	Codigo Zona	Area
RURAL	302	3,9015 ha

ZONAS GEOECONÓMICAS

Sector	Codigo Zona	Area
RURAL	302	3,9015 ha


"Toda área calculada por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartografía sobre la cual se identifican los linderos, para el caso de Antioquia dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"



SOLO VA

Departamento Administrativo de Planeación
 Dirección de Sistemas de Información y Catastro
 Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1114 - Tel: (094) 383 92 14 - Fax: (094) 383 95 67
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Medellín - Colombia - Suramérica

67

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES	Código: F-ADM-GD-03 Versión: 0
	CORRESPONDENCIA OFICIAL	Fecha de Aprobación: 23/06/09 Página: 1 de 1

EL ASISTENTE DE CATASTRO MUNICIPAL
CERTIFICA QUE:

La ficha catastral N: 2402239 Aparece inscrito en la base de datos Municipal y Departamental con un predio ubicado en el Municipio de Arboletes Cabecera municipal antiguo aeropuerto, Código predial número **051-002-001-302-0001-00005-0000-00000**

Dado en Arboletes a los 10 días del mes de abril del 2015, para fines del interesado



Luis Alfredo Hernández mestra
Asistente de Catastro Municipal
Arboletes

SEGUNDA

**COMPLEMENTACIÓN
Y/O ACLARACIÓN
DOCUMENTACIÓN**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Departamento Administrativo
de Planeación

Departamento Administrativo de Planeación

Resolución 20595 de 27/04/2015
Radicado 36549 de 24/04/2015

TRÁMITE: RECTIFICACION ASPECTOS NO AFECTAALUO

PREDIOS:

2402239 - ACTUALIZADO

INFORMACIÓN PREDIO-PROPIETARIO	ANTES	DESPUÉS
MUNICIPIO	ARBOLETES	ARBOLETES
CEDULA CATASTRAL Y No FICHA	0512001302000100005000000000 - 2402239	0512001302000100005000000000 - 2402239
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	00000000000000000000000000000000	00000000000000000000000000000000
DIRECCIÓN PREDIO	ANTIGUO AEROPUERTO	ANTIGUO AEROPUERTO
PROPIETARIO	1. MUNICIPIO DE ARBOLETES 890985623 - 100%	1. MUNICIPIO DE ARBOLETES 890985623 - 100%
MODELO REGISTRAL	NUEVO	NUEVO
CÍRCULO/TOMO - MATRÍCULA	034 - 29493	034 - 85909
ÁREA DEL LOTE	3,9015 ha	4,8450 ha
VALOR DEL LOTE	\$ 56.988.638,29	\$ 56.988.638,29
ÁREA CONSTRUIDA	0 m ²	0 m ²
VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 0	\$ 0
AVALÚO TOTAL	\$ 56.988.638,29	\$ 56.988.638,29
VALOR AUTOESTIMACIÓN	AUTOESTIMACIÓN	AUTOESTIMACIÓN
TIPO AUTOESTIMACIÓN	NO TIENE	NO TIENE
VIGENCIA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	31/12/2014	31/12/2014
VIGENCIA FISCAL DEL AVALÚO CATASTRAL	01/01/2015	01/01/2015
DESTINO ECONÓMICO	LOTE RURAL	LOTE RURAL

Dirección de Sistemas de Información y Catastro

Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1109 - Teléfono: (4) 383 92 14

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000401111

Medellín - Colombia

72

Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
60-1-A		1:25000	2008

INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA

Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
FAL 458	02	235	2008		1:5.000

VALOR TERRENO: \$ 56.988.638
 VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 0
 AVALÚO: \$ 56.988.638

ZONAS FÍSICAS

Sector	Codigo Zona	Area
RURAL	302	4,8450 ha

ZONAS GEOECONÓMICAS

Sector	Codigo Zona	Area
RURAL	302	4,8450 ha

"Toda área calculada por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartografía sobre la cual se identifican los linderos, para el caso de Antioquia dependiendo del municipio en el sector rural esta escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"



SOLO VA...

Departamento Administrativo de Planeación
 Dirección de Sistemas de Información y Catastro
 Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1114 - Tel: (094) 383 92 14 - Fax: (094) 383 95 67
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Departamento Administrativo
de Planeación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO

RESOLUCIÓN NÚMERO 20595

(27 de abril de 2015)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE
UNOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES”**

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO en ejercicio de las facultades legales y en especial por las conferidas en la Ley 14 de 1983, el Decreto Reglamentario 3496 de 1983 y el Decreto Departamental 2575 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 107 del 2006 para el sector urbano y la Resolución No. 1414 del 2009 para el sector rural, el Director de Sistemas de Información y Catastro ordenó la renovación de la inscripción en el catastro de los predios que han sido formados o actualizados en el municipio de ARBOLETES

Que corresponde a esta Dirección mantener al día los documentos catastrales y la base de datos catastral de acuerdo con los cambios que experimente la propiedad inmueble en ese municipio, en los aspectos físico, jurídico y económico – Num. 1 Art. 106 Res. 70/2011 del IGAC--.

Que dentro del proceso de conservación catastral se debe adelantar esta actuación, dependiendo de la clase de mutación que ocurra respecto al predio, en cuanto a cambio de propietario o poseedor, por agregación o segregación, en su construcción, reajustes anuales ordenados conforme a la ley y las autoestimaciones del avalúo catastral legalmente aceptadas –Art. 115° Res. 70/2011 del IGAC--.

Que, igualmente, dentro del proceso de conservación son procedentes las rectificaciones, entendida ésta como la corrección en la inscripción catastral del predio, de los errores en los documentos catastrales, advertidos en cualquier momento, de oficio o a petición de parte –Art. 117° Res. 70/2011 del IGAC--.

Que una vez evaluada, por esta Dirección, la documentación que la norma catastral exige para realizar las mutación catastral, se encuentra que son procedentes los cambios que se llevarán a cabo en el resuelve del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

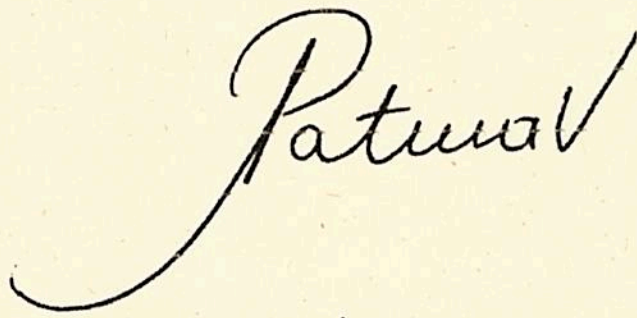
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar las mutaciones, según su clasificación correspondiente, y las rectificaciones para algunos predios del municipio de **ARBOLETES** que ameritan modificación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del listado con los movimientos de los predios objeto de modificación, para el efecto, ver anexo con la información de dichos predios, el cual hace parte de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La decisión emitida en el presente acto respecto a las diferentes mutaciones, corresponden a cambios individuales que recaen sobre cada uno de los predios, los cuales se entienden notificados el día en que se efectúa la correspondiente anotación en el documento catastral pertinente.

CÚMPLASE



SANDRA PATRICIA VÁSQUEZ ARBOLEDA
Profesional Especializado
Dirección Sistemas de Información y Catastro

Dirección de Sistemas de Información y Catastro
Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1109 – Teléfono: (4) 383 92 14
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000401111
Medellín – Colombia

**SANDRA
PATRICIA
VASQUEZ
ARBOLEDA**



Digitally signed by SANDRA PATRICIA VASQUEZ ARBOLEDA
Date: 2015.04.27 09:53:29 COT
Reason: Aprobación del Documento
Location: Bogotá - Colombia - Certicámara S.A.

